

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de diciembre de 2022

Número 2.202

Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

Sesión (016/2022/119), extraordinaria,
celebrada el martes, 27 de diciembre de 2022

Presidencia de D.^a Silvia Saavedra Ibarrodo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Secretario General del Pleno: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Félix López-Rey Gómez, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno y don Francisco Pérez Ramos.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López y don Francisco Javier Ramírez Caro.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Mariano Fuentes Sedano y doña Silvia Saavedra Ibarrodo.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal VOX: don Pedro Fernández Hernández.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Página 3
- Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997.

- Página 3
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario.
 - Votación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las nueve horas y cincuenta y tres minutos
Página..... 7

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

La Presidenta: Hola, buenos días.

Hay el *quorum* necesario para la celebración de esta comisión.

En primer lugar, felicitarnos la Navidad y vamos a iniciar esta Comisión del Área de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos que tiene un solo punto del orden del día.

Doy la palabra al secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, se celebra una sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, concretamente la sesión 016/2022/119. Es extraordinaria. Se ha convocado para hoy, martes, 27 de diciembre de 2022, a sus nueve horas y treinta minutos. Se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4.

Señalar que, además del número de la comisión, la 119 de este año, es la primera presencial después del acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces última del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, es decir, es la primera comisión plenamente presencial sin perjuicio de que si se celebra un próximo Pleno antes de finalizar el año, también tendría naturaleza presencial salvo que se adopte algún acuerdo específico por parte de su Junta de Portavoces.

Punto Único.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar provisionalmente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, la modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1997.

La Presidenta: Bien. En primer lugar, doy la palabra al titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, don Mariano Fuentes, para dar una explicación.

Tiene cinco minutos, más tres si quiere utilizar parte de la segunda intervención.

Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, muchísimas gracias a todos por permitirme celebrar esta comisión extraordinaria, una comisión extraordinaria que realmente lo es fundamentalmente porque traemos el expediente más importante de todo el mandato con respecto al impacto que puede generar en toda la ciudad desde el punto de vista de actualización de unas normas urbanísticas que están presentes y se vienen aplicando desde el año 97 y que con el paso del tiempo han quedado desactualizadas e incluso no dan respuesta a una serie de problemas que nos hemos encontrado a lo largo de

estos veinticinco años en la ciudad de Madrid. Unas normas urbanísticas que fueron aprobadas en julio del año 2021, donde se presentó primeramente un avance, donde estuvo a disposición de todos ustedes y de toda la ciudadanía durante tres meses a información pública, y que luego, posteriormente, en este proceso ya directamente de aprobación de la modificación de las normas urbanísticas ha tenido otros dos meses de información pública para que se puedan realizar aquellas mejoras o reconsideraciones que ustedes consideraron y que nosotros hemos adoptado en múltiples apartados del Plan General, entendiendo que lo hemos mejorado entre todos; unas actualizaciones de las normas urbanísticas que hemos tratado fundamentalmente de, en primer lugar, generar y profundizar en una necesidad que nos demandaba la sociedad, y es generar un compendio, por ejemplo, de los 137 acuerdos de la comisión de seguimiento del Plan General que se habían realizado en estos veinticinco años, los hemos aglutinado y les hemos dado cuerpo y forma en el nuevo texto que les presentamos en el día de hoy, y eso sin duda también beneficia a toda la ciudadanía porque lo que hace es aclarar muchísimos conceptos que podían generar distintas interpretaciones y entendemos que una norma tiene no solo que ser justa sino que además tiene que ser entendible.

También modificamos de forma significativa muchísimos aspectos de las normas urbanísticas, como por ejemplo eliminamos lo que para nosotros era una piedra en el zapato de toda la generación de oportunidad y de actividad económica en la ciudad de Madrid, que es el instrumento de planes especiales de control urbanístico ambiental sin eliminar en ningún caso ninguno de los informes sectoriales y necesidades desde el punto de vista de comprobación medioambiental, de sostenibilidad y desde el punto de vista de movilidad de todas las nuevas actividades que se quieran realizar en la ciudad de Madrid, si bien es cierto que todas esas comprobaciones se incluirán en el procedimiento de licencia. Por tanto, lo que estamos haciendo es acortar los plazos y eliminar una media de quince meses de tramitación administrativa para una misma actividad, que se podrá generar ahora evidentemente, como bien he dicho con anterioridad, con todas las comprobaciones y control medioambiental en el propio procedimiento de licencia.

También hemos profundizado desde el punto de vista de dar un sentido y utilizar las mejores herramientas para preservar, actualizar y poder intervenir de una forma correcta y sensata en el patrimonio edificado en la ciudad de Madrid, regularizando, apostando y, sobre todo, aclarando el concepto de recuperación de patios de manzana, ampliándolos o siendo necesario y obligatorio solo para las obras de reestructuración total o edificios de nueva planta, y esto lo que permitirá pues también es generar esa recuperación de edificios que se encuentran en el centro de nuestra ciudad.

Además también hemos profundizado en un aspecto importante que creo que es necesario resaltar; es en el aspecto de las dotaciones, donde eliminamos o fundamentalmente mejoramos todas aquellas intervenciones que quiere realizar el Ayuntamiento de

Madrid para proveer de nuevos equipamientos a los barrios de la ciudad sin que se tengan que realizar esos planes especiales solo porque se encuentre en un suelo dotacional singular o básico; lo que hacemos es regularizarlo, sobre todo para acelerar esa implantación de equipamientos que necesitan todos nuestros barrios y, sobre todo, también profundizar en el reequilibrio territorial.

Además, lo que hacemos fundamentalmente es introducir una novedad, que es el factor verde, y es que todas aquellas personas que quieran invertir en la ciudad de Madrid desde el punto de vista de la sostenibilidad, quien quiera realizar mayores fachadas verdes, cubiertas verdes y elementos que mejoren la eficiencia energética pues tendrán una serie de incentivos y aprovechamientos urbanísticos que, sin duda, harán que se profundice en esa inversión necesaria en materia de sostenibilidad y edificios de consumo casi nulo en nuestra ciudad.

También indicarles que para nosotros son importantes las modificaciones que hacemos en los conceptos de vivienda, puesto que lo actualizamos desde el punto de vista de introducir la vivienda compartida, o eso que se llama *coliving*, o también damos un sentido y lo introducimos en la norma al concepto de *cohousing*, puesto que a día de hoy no tenía regulación normativa y era necesario puesto que las nuevas formas de habitar de la ciudad de Madrid están siendo distintas sobre lo que se previó hace veinticinco años y tenemos que dar esa posibilidad y esa apertura en las normas urbanísticas.

Además, también profundizamos en las terrazas, en los conceptos de sostenibilidad medioambiental a la hora de construir edificios, donde no computarán ciertos elementos, sobre todo desde el punto de vista de mejora de la eficiencia energética, de mejora de sostenibilidad, de implantación de elementos de energía que mejoren la sostenibilidad de todos los edificios, y para nosotros ese factor verde es uno de los aspectos más importantes.

Sin duda es un expediente que afectará directamente en el impacto de la ciudad; un expediente que desde el punto de vista de informe económico afectará anualmente a 215 millones de euros en el PIB de la ciudad y generará al año 4.125 nuevos empleos. Esto es el impacto que generará este nuevo expediente para la ciudad, por eso era tan importante traerlo en el día de hoy.

Es tan importante que estamos trabajando ya con la Comunidad de Madrid para generar el expediente definitivo, que se pueda llevar a la aprobación definitiva en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, y el compromiso acordado con ellos, con los técnicos de la Comunidad, era aprobarlo en el mes de diciembre, por lo menos el dictamen de la comisión en esta comisión extraordinaria, para poder trabajar de forma conjunta y llegar a tiempo antes de la celebración de las próximas elecciones.

Por todo lo cual y por todo lo dicho, solicito su voto favorable para poder continuar con este expediente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, delegado.

A continuación, pasamos a dar la palabra a cada uno de los grupos.

El Grupo Mixto tiene un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas. Aprovecho para sumarme a esa felicitación y desearles una feliz Navidad.

También agradecer al delegado las explicaciones que ha dado respecto de este expediente y hacer algunos apuntes.

En primer lugar, recordar lo que es un avance. Un avance no es una modificación normativa, es una declaración de intenciones que apunta hacia dónde querría ir una modificación normativa, y de hecho en el preámbulo del texto lo pueden ver, quienes consulten el expediente verán que dice que no tiene carácter vinculante; por tanto, estamos en una fase previa. Pero es una fase previa que apunta a algunas cuestiones que no nos terminan de convencer, y paso a apuntarlas brevemente, sobre todo aquellas que me parecen más relevantes.

La primera, da la sensación de que bajo la excusa de la flexibilización de usos, que creo que es bueno que la ciudad tenga esa capacidad de dinamizarse, de adaptarse a las nuevas demandas que van surgiendo, pero con esa excusa se da carta de naturaleza al «todo vale» según este avance. Y ahí se abre una ventana muy peligrosa porque, evidentemente, hay cambios de usos que pueden ser muy recomendables y hay cambios de usos, como aquellos que hacía Rocío Monasterio en los edificios industriales para estafar a la gente y vender edificios industriales a precio de *loft*, que no son nada recomendables para la ciudad; por tanto, ojo con eso.

Segundo elemento, y es que no solucionan ninguno de los problemas que pretenden resolver. Pretendían resolver el problema de la vivienda de uso turístico, tenemos el Plan Especial de Hospedaje; aplíquenlo, aplíquenlo. Tratan de eliminar esa condición necesaria de acceso independiente, que es verdad que a partir de una alegación del Partido Socialista matizan, pero tenemos la sensación de que sigue la puerta abierta a que se elimine esa condición clave para que la vivienda de uso turístico tenga el mismo régimen que cualquier otro tipo de uso hospedaje: un hotel, un apartamento, lo que sea.

Las cocinas fantasma tampoco lo resuelven, porque se pueden seguir implantando donde ya se vienen implantando, es verdad que en menos, en menor medida pero no hay una incompatibilidad con el uso residencial, que es donde radica el problema de la implantación de cocinas fantasma, por ejemplo, en patios de manzana calificados como industrial. Siempre hemos defendido una calificación específica para estas cocinas que no recoge este avance.

En cuanto a la tramitación, lo único que han hecho con los Pecau es cambiarle el nombre, que no creo que eso vaya a simplificar en absoluto los plazos.

Abre la veda también a transformar dotaciones en uso residencial en viviendas y ya sabemos dónde puede

acabar esto. Y, además, tenemos la sensación de que este avance tampoco va a salir adelante, tampoco ha contado con el consenso necesario para poder sacarlo adelante.

Nosotros, lo sabe el delegado, nos ofrecimos a negociar esta modificación normativa bajo dos premisas: la primera, que las cocinas industriales tuvieran ese régimen específico del que hablaba; y, la segunda, que el Plan Especial de Hospedaje entrara intacto tal y como lo aprobó el Gobierno de Manuela Carmena. No lo aceptaron y creo que hoy se enfrentan a un nuevo fracaso, un nuevo fiasco de este Gobierno. No va a salir adelante este avance de modificación normativa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX don Pedro Fernández.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidenta.

Para anticipar nuestro voto en contra de este proyecto que se nos presenta, por razones de fondo y por razones también de forma.

En cuanto a las razones de fondo nos genera dudas en la regulación que se plantea sobre la hibridación de alguno de los usos que se contiene en el proyecto. La eliminación de los planes especiales, como ya se ha dicho, entendemos que podría generar menos garantía de supervisión de las actividades que se realicen. También, igualmente, la regulación de los apartamentos turísticos también nos genera dudas cómo se plantea, igualmente con las cocinas industriales y también las casas de apuestas.

En definitiva, en cuanto al fondo se nos generan una serie de dudas y paso ya a plantear la cuestión de forma, y es que da la impresión de que se ha esperado hasta el final del mandato para presentar este proyecto. Teniendo en cuenta que son normas urbanísticas que tienen vocación de permanecer en el tiempo: veinte, veinticinco o treinta años, desde luego, se debió empezar la negociación con aquellos grupos que se quería recabar su voto en ese momento, desde el principio del mandato y no a estas alturas de final de mandato.

Siendo un expediente tan importante, como se ha planteado, desde luego creo que las formas también son fundamentales y creemos que se podía haber hecho mucho mejor.

En todo caso, como digo, razones de fondo, razones de forma son las que nos llevan a anticipar este voto en contra.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista don Pedro Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí. Muchas gracias, presidenta.

Agradecer también las explicaciones del señor delegado del área, pero, bueno, la verdad que usted se podía haber ahorrado este bochorno de convocar esta comisión en plenas fiestas navideñas, con nocturnidad, para que pase sin pena ni gloria y que se entere la menor cantidad de gente posible de lo que traen hoy aquí, que yo creo que es el símbolo de su fracaso en su gestión.

Hoy no revisamos el Plan General de Madrid que nos hubiera gustado hacer incluso aunque hubiéramos discrepado de esta propuesta, hoy pretenden aprobar solo la modificación de las normas urbanísticas. Ya le dijimos que, aunque compartíamos la importancia de revisar este compendio de medidas, pero es solo un aspecto pequeño del Plan General necesario que nos parece bastante insuficiente para dar respuesta a las necesidades de una ciudad que veinticinco años después de la aprobación del Plan General es muy distinta.

La verdad es que usted con estas normas lo único que piensa es en los intereses privados y empresariales, no piensa en el interés general ni en el de los madrileños y madrileñas. Nosotros creemos que lo venda como lo venda usted con estas normas es un desahogo para los promotores e intereses privados y un azote para lo madrileños y madrileñas y si su intención fuera Madrid y los madrileños la opción hubiera sido otra, no la premura de una comisión en un Pleno o un Pleno extraordinario que tenía pensado usted convocar en plenas fiestas navideñas para que pase, como le he dicho, sin pena ni gloria y se enteren la menor cantidad de gente posible de lo que traen hoy aquí.

Mire, usted a lo que se enfrenta aquí es a una ciudad, es una hoja de ruta cuyo Plan General es el del año 97, ya se lo hemos dicho, que está obsoleto y desfasado, que ni siquiera se ajusta a la legislación vigente. Porque nosotros creemos que falta lo más importante que es una verdadera reflexión sobre el modelo de ciudad que queremos para Madrid.

Han cambiado algunos aspectos de las normas, pero lo que verdaderamente necesita la ciudad que es el modelo ni lo rozan y, de hecho, en su propia documentación insisten y plantean que carecen de incidencia en aspectos generales de ordenación del territorio de la Comunidad de Madrid o del modelo territorial general previamente establecido por el Plan General del 97, ¿por qué? Porque esto no es una revisión del Plan General.

Madrid necesita con urgencia un nuevo modelo de ciudad, algo que también defendía Ciudadanos cuando estaba en la Oposición, pero que estando en el Gobierno ustedes no solamente lo han incumplido, sino que han sido incapaces de abordarlo.

Y le hemos dicho que en estos últimos veinticinco años Madrid ha visto pasar una burbuja inmobiliaria, una crisis financiera internacional, una pandemia mundial que todavía no ha acabado. Y ha visto una serie de cuestiones en la ciudad como un centro que se convertía en un parque temático para turistas o vivimos una campaña de contaminación atmosférica con ruido y con tráfico; Madrid también es una ciudad que está tremendamente desequilibrada donde miles de

personas siguen viviendo en la Cañada en condiciones infrahumanas...

La Presidenta: Vaya terminando, que ha agotado el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... o los PAU del este siguen siendo en su mayoría eriales. Y creemos que estas normas no aportan absolutamente nada a estas cuestiones que les he repetido antes.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene palabra por parte del Grupo Más Madrid don José Luis Nieto.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos y feliz Navidad. Me sumo a las felicitaciones por las fechas en las que nos encontramos.

Miren, coincidiendo con la exposición que hacía el señor delegado en la necesidad de que se proceda a una actualización de las normas urbanísticas contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana del año 97, porque están obsoletas y es necesario también adaptarlas a las nuevas circunstancias y a las nuevas realidades de la ciudad, como usted decía, a las nuevas actividades económicas que han surgido, seguimos viendo que en esta actualización que ustedes proponen faltan una serie de cuestiones:

En primer lugar, quería resaltar algo que también usted decía al final, dice: Queremos intentar llegar antes de las elecciones. Y ahí quería incidir en la oportunidad de presentarlo en estas fechas, porque ya es la tercera vez que nos encontramos con que llegamos con cuestiones relativas a la modificación de las normas urbanísticas en periodos vacacionales, o sea, la primera modificación fue en verano del año 2021, nos pilló parte de agosto, este año el periodo de alegaciones entró también en agosto y ahora nos encontramos con que llegan las fiestas navideñas, unas fiestas tan señaladas, y usted nos convoca a esta comisión para intentar proceder a la aprobación de la modificación de las normas urbanísticas.

Bien. Reconociendo la necesidad, sí que vemos que hay una serie de cuestiones que se nos quedan cojas en las modificaciones que ustedes plantean en estas normas urbanísticas. Una de ellas es que sigue sin garantizarse el acceso claro a la vivienda, la oportunidad de la modificación para nosotros se queda corta para poder garantizar el uso residencial y el evitar un paso a uso lucrativo, el que se siga avanzando en los procesos de terciarización y de turistificación que se están produciendo en la ciudad de Madrid.

También hay una cuestión que nosotros incluíamos en nuestras alegaciones, que creo que no han terminado de incorporar, que es la incorporación de los conceptos de calle y camino escolar, algo que ya se ha recogido en la modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible que aprobamos el año pasado y que nos parecía importante que también estuviese contenido en esta modificación de las normas urbanísticas.

También nos parece que hay que velar por una distribución razonable de los distintos usos en el medio urbano, de las distintas actividades económicas. Estoy hablando de cocinas fantasma, de casas de apuestas, viviendas de uso turístico, barras de degustación, etcétera. Y nos parece que las modificaciones no van encaminadas a hacer que esta distribución sea razonable, no se garantizan distancias de seguridad en todas las ocasiones, desaparecen las regulaciones en muchos casos, se intentan eliminar trabas... Yo no estoy de acuerdo con lo que usted decía de la importancia de eliminar las Pecaua para eliminar trabas y agilizar los procesos, también se eliminan los controles administrativos y eso comporta una serie de riesgos.

Y en cuanto a...

La Presidenta: Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Nada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el delegado del Área, don Mariano Fuentes.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias.

Rápidamente, por aclarar, no estamos votando un avance, señor Calvo, el avance se aprobó el 6 de junio del 2022, estamos votando la modificación de unas normas urbanísticas que fueron aprobadas inicialmente el 7 de julio de 2022, para que sepa usted un poco el motivo de dónde nos encontramos.

Con respecto al señor Fernández, decirle que evidentemente traemos este expediente de forma urgente porque el último informe por parte sectorial de la Comunidad de Madrid en materia medioambiental lo aportaron el 13 de diciembre y tenemos que traerlo justamente porque conforme a la Ley del Suelo tienen cuatro meses para aprobarlo de forma definitiva y sería necesario.

Con respecto a Más Madrid, indicarle por ejemplo que lo que está escrito en las ordenanzas no es necesario replicarlo en las normas urbanísticas.

Y con respecto a lo que dice el Partido Socialista, estas normas urbanísticas lo que hacen y lo que dan es generar una nueva regulación a las cocinas agrupadas, donde se impide que se implanten en los ámbitos residenciales hasta un máximo, con una limitación de 350 m²; generamos también una nueva regulación para los locales de reparto a domicilio, damos un sentido y sobre todo contestamos a aquello que la ciudadanía nos está exigiendo.

Tienen que hacer ustedes, de verdad les pido que hagan un ejercicio de pensar lo que están haciendo, porque realmente con su voto en contra están demostrando la innecesariedad y realmente la inoperancia que pueden generar en esta ciudad de Madrid demostrando y votando en contra de este expediente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Se dan por finalizadas las intervenciones y pasamos a la posición de voto.

En primer lugar solicito posición de voto del Grupo Mixto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** En contra.

La Presidenta: Grupo Ciudadanos, a favor.

¿Grupo Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

El Secretario General: Dictamen desfavorable.

La Presidenta: Muchas gracias, secretario.

* * * * *

La Presidenta: Os deseo a todos una feliz entrada del año 2023.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las nueve horas y cincuenta y tres minutos).